ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	685-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT - ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el presente periodo, se dio continuidad a la atención de la población de manera virtual, atendiendo a la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y es de anotar que durante el mismo, no se reflejó cambio alguno en la asignación de la población, por lo que se mantiene en igual número que el periodo anterior; esto corresponde a diez (10) personas activas de las cuales y de acuerdo a los procesos en que se encuentran seis (6) hacen parte del proceso de reintegración en ruta regular, dos (2) se encuentran en proceso de reintegración en ruta especial y dos (2) hacen parte del proceso de reincorporación, así mismo se cuenta con una población de 333 personas desmovilizadas culminadas, veintiuna (21) personas en estado de investigación por causal sobreviniente, tres (3) personas en investigación por abandono del proceso (6 meses) y diez (10) personas en estado suspendido, por lo que en la total se cuenta con una población asignada de 377 personas. A pesar de las dificultades tecnológicas cabe anotar que se ha podido llevar a cabo en su totalidad la atención a la población activa, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo, así como a la realización de aquellas asesorías y orientaciones que han resultado de acuerdo a las necesidades propias de la crisis sanitaria y el confinamiento obligatorio, así mismo se ha logrado tener contacto con población culminada y de igual manera la atención se realiza de forma virtual a través de llamadas telefónicas, mensajes por WhatsApp y usos de diferentes plataformas tecnológicas que aunque pocos pueden acceder a ellas, logra facilitar la realización de actividades y tener una mejor atención con la población.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En relación al cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo la aplicación de los siguientes instrumentos a la población asignada: Dos (2) Instrumentos de información sobre las TIC´S a personas en proceso de reincorporación, logrando evidenciar que no tienen acceso a Internet, aplicación de siete (7) instrumentos de encuesta de empleabilidad, en la cual se evidenció que de estas personas, dos (2) trabajan de manera formal y cinco (5) de estas personas generan sus ingresos en el sector informal, así mismos se hizo la aplicación de seis (6) instrumentos de seguimiento a unidades de negocio- ISUN y en este se logró identificar que tres (3) de estas unidades finalizaron su seguimiento y se encuentran funcionando, una persona (1) no logró ser contactada y dos (2) UdN se encuentran en funcionamiento pero con su actividad suspendida debido a la situación de la emergencia sanitaria. Por último, se realizó de forma semanal la aplicación del instrumento Covid – 19 a la población activa, en el que se reflejó que dos (2) personas presentaron síntomas gripales y reportados a través del sistema.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la presente obligación, se especifica que de la población activa asignada, ocho personas (8) tienen planes de trabajo activos y, de acuerdo a los referenciados, dos (2) se encuentran en fase de elaboración logrando con ellos dar por terminada la caracterización y dando inicio al estableciendo de los acuerdos a trabajar durante el periodo de su PDT y para ello, teniendo en cuenta sus prioridades, necesidades y avances de sus rutas, así mismo se menciona que seis (6) planes de trabajo se encuentran en fase de ejecución, por lo que se llevó a cabo el seguimiento de cumplimiento de los acuerdos establecidos inicialmente y ajustados a las nuevas formas de atención virtual.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Las actividades ejecutadas tendientes a realizar el acompañamiento, asesorías y orientaciones a la población, teniendo en cuenta los acuerdos en cada uno de sus planes de trabajo y aquellas que resultan de la misma atención y de la crisis sanitaria, estuvieron enfocadas tal y como se relacionan a continuación: En la dimensión salud, se llevó a cabo el seguimiento para identificar la presencia de síntomas gripales relacionados posiblemente con el virus del Covid-19 a través de la aplicación semanal del instrumento correspondiente para ello; el cual permitió identificar durante el periodo que dos (2) PPR-E reportaron presentar síntomas gripales de acuerdo al instrumento, así mismo se hizo seguimiento a la verificación del estado de vinculación de la población al SGSSS, logrando observar que todos se encuentran activos, de igual manera durante el periodo en acompañamiento con la profesional clínica se hizo la orientación a una PPR-E para solicitar por parte de la EPS la entrega de medicamentos que requiere de manera constante para el tratamiento de su enfermedad, por lo que a través de la profesional en salud se impetró una PQRSF ante COOSALUD Y la SUPERSALUD debido al incumplimiento recurrente del servicio para el caso en mención, así mismo se continúa realizando con la población el envío de información relacionada con las medidas de prevención para mitigar riesgos de contagio Covid. En la dimensión familiar, durante el periodo se realizó un encuentro por la plataforma ZOOM con la población y mediante esta, se ejecutó una actividad reflexiva sobre situaciones vividas durante la crisis en el núcleo familiar y las estrategias para minimizar y evitar situaciones de violencia intrafamiliar, logrando generar un espacio reflexivo en cada uno de estos y sus familias, la población que no logró conectarse a la actividad, recibió la información por medio de mensajes de WhatsApp. En la dimensión educativa se realizó seguimiento a dos (2) personas que se encuentran vinculadas a este proceso, logrando identificar que pese a las dificultades tecnológicas; estos se muestran comprometidos y asumen con responsabilidad su proceso, así como también se brindó orientación a un (1) asignado sobre la apertura de ofertas educativas para el segundo semestre del año lectivo. En la dimensión productiva se realizó orientación a la población frente a las ofertas virtuales existentes y seguimiento a dos (2) PPR que iniciaron formación virtual, logrando evidenciar que presentan dificultades para su conexión, por lo que les genera inconvenientes para poder desarrollar de manera efectiva la formación, de igual manera en esta dimensión se brindó la asesoría a una (1) PPR-E para organizar y hacer el envío de su hoja de vida a una empresa privada que presentaba oferta laboral de acuerdo a su perfil. En la dimensión Ciudadana se realizó asesoría, orientación y apoyo una (1) persona en reincorporación, para la elaboración de un derecho de petición que pretende impetrar ante el Ministerio de Educación en pro de recibir una respuesta frente a la homologación de estudios realizados en el exterior. Así como también, se realizó orientación y acompañamiento virtual a dos (2) PPR frente a los tramites de solicitudes ante la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital para realizar declaraciones correspondientes para trámites ante la UARIV, además se llevó a cabo orientación y socialización a dos (2) PPR sobre documentación que requieren para gestionar la solicitud de la Liberta Miliar. En la dimensión personal se trabajo con una (1) PPR la importancia de autoreconocerse en fortalezas y debilidades, logrando generar en esta persona un espacio reflexivo sobre su propio autorreconocimiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414 — CONTRATO No. 685-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT - ATLANTICO MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se da continuidad en esta obligación al avance durante el periodo de las acciones relacionadas con las Iniciativas Territoriales Comunitarias, haciendo mención inicialmente a la ITC “Arriba Mujeres” Empoderamiento y Liderazgo personal, social y productivo de mujeres que habitan en la comunidad de Ciudad Equidad", por lo que se logró durante el periodo contribuir con la terminación y estructuración de la cartilla guía de trabajo y aprendizaje que será entregada a las mujeres para su desarrollo durante la ejecución de la ITC, de igual manera, se participó en la construcción de un video de lanzamiento, el cual será dirigido a las beneficiarias de la ITC como estrategia de motivación para su vinculación y permanencia en las actividades, dando a conocer por parte de las profesionales, más que su vida laboral, aspectos relacionados con su vida como mujer en la cotidianidad de su hogar, así como el ajuste del plan de acción de actividddaes a ejecutar durante el periodo. En relación a la ITC "Construcción de valores a través del juego alianza ARN- DRUMMOND" se contribuyó con ajuste de proyección del presupuesto dispuesto por el actor externo para ejecutar la iniciativa, de igual manera se realizó seguimiento al actor externo con la finalidad de identificar el periodo de inicio de actividades con la población estudiantil beneficiada, por lo que, como resultado a este, se está a la espera de aprobación del presupuesto para iniciar la fase de ejecución de talleres virtuales con los estudiantes y docentes de apoyo que hacen parte del equipo primario, así mismo se hizo la consolidación de beneficiarios de la ITC, atendiendo al recibo de nueva población vinculada que no se había definido. También es de anotar que en relación a la ITC “EmPAREJAdos” se participó en las actividades de organización para la ejecución de la estrategia y participación para la realización de un video dirigido a profesionales para postulación y vinculación de los participantes asignados a estos y que puedan ser beneficiarios de la ITC. Por último, se hace mención al aporte y contribución en el diligenciamiento de los productos (Diagnósticos participativos y planes de acción) correspondientes a la entrega del segundo trimestre de cada una de las ITC aquí relacionadas
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En cumplimiento a la presente obligación, durante el periodo se llevó a cabo la orientación de una (1) persona en proceso de reintegración en ruta especial para que organizara y enviara su hoja de vida a una empresa de aseo en el Distrito con oferta laboral, de igual manera se hizo seguimiento a dos (2) PPR que se encuentran en formación virtual identificando que presentan inconvenientes en ocasiones para conectarse y recibir la formación virtual, así mismo se sigue con la orientación a las personas asignadas que cuentan con unidades de negocio en funcionamiento frente a la socialización de nuevas posibilidades de cambios de las actividad productivas durante el tiempo de la emergencia sanitaria y que ha traído consigo el bajo rendimiento económico de estas UdN, evidenciando que se encuentran reestructurando las actividades inicialmente desarrolladas en la UdN y ajustándose a las nuevas necesidades del mercado.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En atención a la misma, durante el periodo no se realizaron actividades que propendieran por la culminación del proceso de personas asignadas; esto atendiendo a directrices ya impartidas ante esta obligación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dada la situación de la emergencia sanitaria y el confinamiento obligatorio impartido por el Gobierno Nacional, es de anotar que en la presente obligación las actividaes durante el periodo, siguieron enfocadas en la sensibilización a la población frente al compromiso de realizar acciones que propendan por generar espacios de reconciliación con las comunidades y específicamente con la población en proceso de reintegración especial, se realizó orientación frente a una ITC en la que pueden vincularse durante esta vigencia y que actualmente está establecida para desarrollarla de manera virtual, logrando evidenciar la disposición de estas personas en vincularse a la misma.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En cumplimiento a esta obligación, se participó de los siguientes escenarios durante el periodo: El día 03 Se participó de reunión virtual de organización y estructuración de la iniciativa territorial comunitaria EmPAREJAdos. El día 10 Se participó de reunión de seguimiento a procesos misionales liderada por el enlace de coordinación y a la asesora de ruta en la que se trabajaron temas referentes a: Etapa de transición de la ruta de reincorporación, estrategia de acompañamiento post, estrategia de familia, procesos de formación para el trabajo, y la estrategia “Café por la paz” construida por los promotores El día 13 y 16 Se participó en el comité mensual liderada por la coordinadora del GT en la que se dio a conocer por diferentes equipos de trabajo el avance semestral de iniciativas y procesos que se llevan a cabo en el GT Atlántico- Magdalena, tales como (F.A, F.P.T, ITC, atención psicosocial, actividades de salud mental, sostenibilidad económica) así como también se recibió información de ofertas de formación para la población a través de la Corporación Universitaria de América, de igual manera se generó un espacio de actividades de motivación personal y de reconocimientos a los colaboradores del GT. El día 17 Se participó en reunión virtual de entrenamiento y reentrenamiento del programa de reintegración especial de Justicia Y Paz. El día 17 Se participó de reunión con la coordinadora de la Fundación Casa en el Árbol, cuya finalidad fue realizar ajustes y seguimiento a la implementación de la ITC “Mujeres Arriba” El día 21 Se participo de reunión con el grupo de Gestión del Conocimiento, con la finalidad de establecer actividades futuras en relación a las buenas prácticas que se vienen generando en cada G.T e identificar el mapeo de conocimiento territorial. El día 21 Se participó de reunión donde se recibió capacitación frente a la importancia de crear sintonía y sólidas relaciones mediante la comunicación sensorial, así como también se recibió socialización para desarrollar actividades por equipo en el periodo siguiente, tendientes a fortalecer conocimientos sobre la EMIS – Encuentros Humanizantes. El día 22 Se asistió a reunión y mediante la misma se recibió orientación frente a los ajustes de la actualización del modulo de informes de avances de JyP. El día 23 Se participó de reunión de seguimiento a procesos misionales en que trataron temas referentes a la frecuencia de atención a la población y alcance de metas. El día 23 Se participó de reunión con el equipo sede Magdalena liderada por el enlace de coordinación donde este; impartió orientación sobre “Los protocolos de bioseguridad para la atención a población y prevención del contagio” El día 23 Se participó de reunión con el actor externo “Fundación Casa en el Árbol donde se elaboró un video para la ITC que se tiene en alianza con este. El día 27 se asistió de manera virtual a videoconferencia sobre productos y servicios /No conforme El día 27 Se participó de reunión de mesa de generación de ingresos, con la finalidad de establecer la situación actual de las Unidades de negocio y el seguimiento a estas durante el periodo de confinamiento. Los días 06,17 y 24 Se participó de manera virtual en las actividades relacionadas con la estrategia de salud mental.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	685-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA GT - ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para la presente obligación, se llevó a cabo el envío de solicitudes e informes que se relacionan a continuación: Envió de informe mensual de actividades correspondiente al mes de Julio, indicador de salud e identificación de vinculación de la población activa al SGSSS, relación de ofertas educativas y relación de emprendimientos de la población asignada, observaciones a la solicitud de validación para ajustes al instructivo de terminación del beneficio psicosocial, envío de cuatro (4) productos correspondiente al segundo trimestre de ejecución de las ITC, observaciones a la solicitud de ajuste a la terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios, relación de identificación de logros con la población durante el primer semestre, relación de identificación de materiales y recursos para la atención no presencial, respuesta a solicitud de observaciones para la reactivación gradual de atención a la población, respuesta a observaciones del procedimiento de ingreso JyP y al Manual de terminación del proceso de reintegración regular y especial.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En relación al cumplimiento de la presente obligación se realizó durante el periodo el registro y cargue al sistema de la información que se relaciona a continuación: Actualización de dos (2) informes de avances de JyP, Cargue cumplimiento de acuerdos correspondientes al mes de Junio, cargue de seis (6) instrumentos de seguimiento a unidades de negocio (ISUN), cargue de dos (2) instrumentos de TIC´S de personas en reincorporación, actualización de dos (2) novedades de conceptos de reintegración, cargue de siete (7) instrumentos de empleabilidad, actualización de dos (2) caracterizaciones, cargue de tres (3) actas de finalización de seguimiento ISUN y cargue de dos (2) instrumentos Covid a PPR-E.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo en mención se realizó en envío mediante correo electrónico de la siguiente información: Envío de planillas de asistencia virtual de población asignada y envío de seis (6) instrumentos de seguimiento a unidades de negocio y envío de una (1) planilla de asistencia de formación académica correspondiente al mes de Junio.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación se llevaron a cabo otras obligaciones de la siguiente manera: Seguimiento a desembolso de BIE de una (1) PDC, presentación en el comité mensual de los avances de las ITC, durante el semestre y que se están ejecutando durante esta vigencia, esto en apoyo y articulación con un profesional de Barranquilla, aplicación de autoevaluación de COVID por medio de formulario ALISSTA y apoyo en la entrega de mercados solidarios a la población beneficiada de la estrategia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 31/07/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"